



Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha

CONSEJERÍA DE FOMENTO**SERVICIOS PERIFÉRICOS DE TOLEDO**

Resolución de 18 de agosto de 2014, de los Servicios Periféricos de la Consejería de Fomento en Toledo, por la que se señalan fechas para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados de expropiación en el proyecto modificado número 3 de las obras de construcción de la estación depuradora de aguas residuales conjunta de Bargas, Olías del Rey, Magán, Mocejón, Villaseca de la Sagra y Cabañas de la Sagra (Toledo). Expediente: AD-TO-08-001-M3

A iniciativa de la Entidad de Derecho Público Infraestructuras del Agua de Castilla-La Mancha, adscrita a la Consejería de Fomento y beneficiaria de la expropiación, de conformidad con el artículo 22 del Decreto 7 de 2011, de 8 de febrero de 2011, por el que se aprueban los Estatutos de dicha Entidad y en cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 17, 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y en el artículo 56.1 del Reglamento de la citada Ley, de 26 de abril de 1957, mediante resolución de 11 de junio de 2013, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Fomento, que fue publicada en DOCM número 124 de 28 de junio de 2013, en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo de 5 de julio de 2013 y en un diario de mayor circulación de la provincia de Toledo, se acordó someter a información pública el proyecto modificado número 3 de las obras de construcción de la estación depuradora de aguas residuales conjunta de Bargas, Olías del Rey, Magán, Mocejón, Villaseca de la Sagra y Cabañas de la Sagra (Toledo), que comprendía la relación de los bienes y/o derechos afectados de expropiación.

Por resolución de la Consejería de Fomento, de 17 de septiembre de 2013 (DOCM de 4 de octubre de 2013), se resuelve la información pública y se aprueba el citado proyecto.

Esta aprobación implica la declaración de utilidad pública e interés social de las obras, así como la necesidad de urgente ocupación de los bienes y derechos afectados a efectos de expropiación forzosa, ocupación temporal e imposición de servidumbres, según determinan los artículos 5 y 28 de la Ley 12 de 2002, de 27 de junio, reguladora del Ciclo Integral del Agua de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y concordantes de su Reglamento.

En consecuencia, en virtud del Decreto 125 de 2011, de 7 de julio, modificado por el Decreto 281 de 2011, de 22 de septiembre, por el que se establecen la estructura orgánica y las competencias de los distintos órganos de la Consejería de Fomento, y en virtud de la Resolución de la Secretaría General, de 21 de julio de 2011 (DOCM de 26 de julio de 2011), estos Servicios Periféricos en Toledo, han resuelto:

Convocar a los titulares de los bienes y/o derechos afectados que figuran en la relación adjunta para que comparezcan al levantamiento de actas previas a la ocupación en el Ayuntamiento de Mocejón en el día y hora que se señalan en el anexo.

A dicho acto deberán asistir los interesados por sí, o representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su personalidad (Documento Nacional de Identidad, original y fotocopia) y de la titularidad de los bienes y/o derechos afectados (escritura pública, original y fotocopia o, en su defecto, cédula catastral emitida por el Ayuntamiento), así como el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiendo ir acompañados a su costa, si lo estiman oportuno, de Perito y Notario.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 56.2 del Reglamento de la Ley Expropiación Forzosa, de 26 de abril de 1957, los interesados, así como las personas cuyos derechos o intereses legítimos se hayan omitido en la relación de afectados anteriormente citada, podrán formular por escrito ante la Entidad Infraestructuras del Agua de Castilla-La Mancha sita en Toledo, calle Valdemarías, sin número. Edificio CIE I, oficina 2; 45007-Toledo, hasta el día del levantamiento de actas previas, cuantas alegaciones estimen oportunas a los solos efectos de subsanar los posibles errores que se hayan padecido al confeccionar la relación de bienes o derechos afectados.

La presente resolución se notificará al señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento donde radiquen los bienes y a los interesados mediante citación individual, y será publicada en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, en el tablón de edictos del correspondiente Ayuntamiento, en dos diarios de mayor circulación de la provincia de Toledo y en el DOCM, sirviendo ésta última de notificación para los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos o de ignorado paradero a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Para mayor información, los interesados tendrán a su disposición los planos parcelarios en los Servicios Periféricos de la Consejería de Fomento en Toledo, sita en avenida Río Estenilla, sin número, y en la Entidad Infraestructuras del Agua de Castilla-La Mancha, calle Valdemarías, sin número. Edificio CIE I. Oficina 2. 45007-Toledo, todos los días laborables durante las horas de oficina.

Los datos personales provienen de fuentes públicas y se engloban en un fichero "Expropiaciones" creado bajo la responsabilidad de Infraestructuras del Agua de Castilla-La Mancha con la finalidad de tramitar el expediente de expropiación para lo que será necesario comunicar datos al Ministerio de Justicia.



El tratamiento de dichos datos es necesario para tramitar el expediente; aún así los afectados podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición contemplados en la normativa vigente sobre protección de datos (LOPD y legislación de desarrollo) mediante comunicación escrita a Infraestructuras del Agua de Castilla-La Mancha, calle Valdemarías, sin número. Edificio CIE I. Oficina 2. 45007-Toledo.

Municipio: Mocejón											
Colector de gravedad y tubería de agua potable											
Nº de orden	Polígono	Parcela	Titular	Domicilio	Calificación	Expropiación definitiva (m²)	Servidumbre de paso-acueducto (m²)	Servidumbre de vuelo (m²)	Ocupación temporal (m²)	Día	Hora
1	1	80307	Vega del Palancar, S.A.	C/ Padilla, 21. Es:2. 28006 Madrid	a)c) Labor regadío b) Improductivo	0,00	69,00	0,00	222,00	19/09/2014	10:00
2	1	114	Pérez Magán, Victoriana (Herederos de)	Mn en el Municipio. 45270 Mocejón (Toledo)	Labor regadío	4,00	0,00	0,00	0,00	19/09/2014	10:00
3	1	254	Rodríguez Redondo, Vicente Antonio (Herederos de): González Ávila, María Paz / Rodríguez González, Vicente / Rodríguez González, Arturo / Rodríguez González, Álvaro / Rodríguez González, María Paz / Rodríguez González, Enrique / Rodríguez González, Alfredo	C/ Santa Clara, 6. 45002 Toledo	Labor regadío	16,00	0,00	0,00	0,00	19/09/2014	10:00
4	1	10346	Tardío Redondo, Gregorio	Pz. Veracruz, 20. 45270 Mocejón (Toledo)	Labor regadío	4,00	0,00	0,00	0,00	19/09/2014	10:00
5	1	10354	Martín Mayoral, Isabel (Herederos de): De la Rosa Martín, Isabel / De la Rosa Martín, Juana Ana María / De la Rosa Martín, África / De la Rosa Martín, María Mercedes	Av. Dos de Mayo, 1. 45270 Mocejón (Toledo)	Labor regadío	8,00	0,00	0,00	0,00	19/09/2014	10:00
6	1	40354	Martín Mayoral, Isabel (Herederos de): De la Rosa Martín, Isabel / De la Rosa Martín, Juana Ana María / De la Rosa Martín, África / De la Rosa Martín, María Mercedes	Av. Dos de Mayo, 1. 45270 Mocejón (Toledo)	Labor regadío	8,00	0,00	0,00	0,00	19/09/2014	10:00
7	1	10355	Alonso Gutiérrez, Margarita / González Alonso, José Luis (Herederos de): / González Alonso, Margarita / González Alonso, Carlos	Alonso Gutiérrez, Margarita: C/ del Agua, 9. 45593 Bargas (Toledo) / González Alonso, José Luis (Herederos de): C/ Trigal, 21. 45593 Bargas (Toledo) / González Alonso, Margarita: C/ Capitán, 51. Pt:1 Pt:2. 28300 Aranjuez (Madrid) / González Alonso, Carlos: Cr. Madrid-Toledo Km: 63,20. 45280 Ollas del Rey (Toledo)	Labor regadío	4,00	0,00	0,00	0,00	19/09/2014	10:00
Impulsión											
8	1	11307	Vega del Palancar, S.A.	C/ Padilla, 21. Es:2. 28006 Madrid	a)d)h) Improductivo b)e)g) Labor regadío c)f) Pastos	8,00	2.490,00	0,00	5.440,00	19/09/2014	10:00
EDAR											
9	1	22307	Hermanos Piñeyro Escrivá de Romani, C.B.	C/ Padilla, 21. 28006 Madrid	a)c)g)j)l)r)s) Labor regadío b)h)j)k)l)m)n)p)t) w) Improductivo d) Árboles de ribera e)f)q)u)v) Pastos	94.487,00	0,00	0,00	15.797,00	19/09/2014	10:00
Camino de acceso											
10	1	22307	Hermanos Piñeyro Escrivá de Romani, C.B.	C/ Padilla, 21. 28006 Madrid	a)c)g)j)l)r)s) Labor regadío b)h)j)k)l)m)n)p)t) w) Improductivo d) Árboles de ribera e)f)q)u)v) Pastos	1.657,00	0,00	0,00	1.890,00	19/09/2014	10:00
Emisario											
11	1	22307	Hermanos Piñeyro Escrivá de Romani, C.B.	C/ Padilla, 21. 28006 Madrid	a)c)g)j)l)r)s) Labor regadío b)h)j)k)l)m)n)p)t) w) Improductivo d) Árboles de ribera e)f)q)u)v) Pastos	12,00	964,00	0,00	7.702,00	19/09/2014	10:00
Línea eléctrica a la EDAR											
12	1	22307	Hermanos Piñeyro Escrivá de Romani, C.B.	C/ Padilla, 21. 28006 Madrid	a)c)g)j)l)r)s) Labor regadío b)h)j)k)l)m)n)p)t) w) Improductivo d) Árboles de ribera e)f)q)u)v) Pastos	32,00	2.500,00	506,00	4.315,00	19/09/2014	10:00

Toledo 18 de agosto de 2014.-La Coordinadora Provincial, Ana Isabel Corroto Rioja.

N.º I.-7656